

Expediente	Interesado	Dirección	Denuncia	Importe Matrícula	Precepto
2012-000251	SIMOES CARDOSO LUIS MIGUEL	CTRA GRAL PLAYA S JUAN TF-47 17 P01 DCHA PLAYA DE SAN JUAN 38687 GUÍA DE ISORA SANTA CRUZ DE TENERIFE	27-04-2012	90,00 TF1754BH	CIR/94/2F/5
2012-000252	RIZEQ GONZALEZ DIANA FATIMA	AVDA JUAN CARLOS I 30 P01 A PLAYA SAN JUAN 38687 GUÍA DE ISORA SANTA CRUZ DE TENERIFE	29-04-2012	80,00 0918DTF	CIR/171/-/5A
2012-000275	RODE BARBARA MARIE AIME	AVDA MARITIMA PUERTO DE SANTIAGO 43 38683 SANTIAGO DEL TEIDE SANTA CRUZ DE TENERIFE	20-05-2012	90,00 2723FJK	CIR/94/2B/5
2012-000289	LUIS CABELLO MOISES	CALLE MAR DE LEVA 0011 0003 38687 GUÍA DE ISORA SANTA CRUZ DE TENERIFE	14-05-2012	90,00 5561DPR	CIR/94/2A/5

Ilustre Ayuntamiento de Guía de Isora, a 8 de octubre de 2013.

Secretaría

ANUNCIO

15661

12134

En relación al expediente tramitado en el Ayuntamiento de Guía de Isora, de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de Guía de Isora, de la inscripción como vecino de D. Pedro Yanes Morales, por no residir en el domicilio en el que se encontraba empadronado, le notifico:

<< Anuncio.

Con relación al expediente de baja de oficio en el padrón municipal de su inscripción como vecino en Calle Isa, nº 29, Guía de Isora, de este municipio, por no residir en el mismo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72. 1 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le da audiencia por un plazo de diez días para que se presente en las dependencias de este Ayuntamiento y examine el expediente a los efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Caso de no recibir en el plazo citado se procederá a dar la baja de oficio >>.

Lo que se anuncia de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59, apartado quinto, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación en forma a la interesada.

En Guía de Isora, a 17 de octubre de 2013.

La Alcaldesa acctal., Josefa M^a Mesa Mora.

ICOD DE LOS VINOS

Gerencia de Urbanismo, Medio Ambiente y Patrimonio Histórico Artístico

ANUNCIO

15662

9547

Por acuerdo del Consejo Rector del Organismo Autónomo de la Gerencia de Urbanismo, Medio Ambiente y Patrimonio Histórico Artístico de fecha 12 de junio de 2013, se aprobó con carácter inicial, el Estudio de Detalle por iniciativa de Moicandanán, S.L. C.I.F. B-38.984.696, representada por don Eloy Moisés González de León; de la Unidad de Ejecución U.E.-1-C, sita en el Casco Histórico de Icod de